

El Sr. Flores se excusó de desempeñar el cargo de fiscal para que habia sido nombrado en la sesion anterior con el objeto de que viniera al Senado la acusacion contra el exministro Sr. Bustamante y la Cámara tuvo a bien admitirle la excusa. El mismo Sr. Flores pidió revocatoria de la resolucion dictada por la Cámara declarando se debe de acusar al referido exministro y apoyada por el Sr. Scaza se puso en discusion; mas los Srs. Sotomayor y Castro pidieron la suspension hasta la sesion del dia siguiente y se acordó asi. Finalmente se leyó la acusacion propuesta por el Sr. D. Juan de Dios Correal contra S. E. el Presidente de la Republica y su exministro del interior Sr. Manuel Bustamante, por infracciones de la constitucion cometidas en la destitucion y suspension decretada contra el acusador del destino de Ministros fiscal de Guerra que le confirió el Congreso. Se votó la 1.ª comision y resultaron los Srs. Portilla, Alvarez, y Cevallos, — con lo cual se levantó la sesion.

ARCHIVO

Pedro Alfaro

Sesion ord. del 23 de Oct. 9

Asistieron los Srs. Presidente, Saenz (Sr.), Castro, Guerra, Vacas, Oyar, Sanchez, Bustamante, Triguero, Salvador (Miguel), Ricarte, Paredo, Sotomayor, Cornejo, Salazar (M.), Salvador (M.), Maldonado, Ferradas, Scaza, Taramillo, y Cevallos. — Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion ordinaria.

anterior - En seguida se tomo en consideracion la propuesta del Sr. Flores sobre revocatoria de la resolucion de la H. Camara declarando que debia acusarse al ex ministro Sr. Bustamante, i fue negada despues de un ligero razonamiento del Sr. Egan sobre que no debia revocarse pues era sin un procedimiento señalado por la lei en esta clase de juicios. En consecuencia se procedio a designar el diputado que debia proseguir la acusacion ante el Senado, i fue electo el Sr. Castro, habiendo obtenido dos votos el Sr. Vacas. Se leyeron las objeciones del Sr. C. al decreto concediendo privilegio a Domingo Castellano para el uso de un privilegio i se conformo la H. Camara - Tambien se leyeron las objeciones a otro decreto concediendo privilegio a M. Paredes. La H. Camara se conformo con ellas, asi como en el decreto despues de haber manifestado los Sr. Vacas i Saramillo la necesidad de conceder garantias a las invenciones utiles contribuyendo de este modo al desarrollo de la industria. La Presidencia designo a los Sr. Vacas i Paredes para que presiaran en conocimiento del Senado la instrucion i las razones en que la ha fundado la Camara de Diputados - Paso a 2.ª discusion el proyecto concediendo la revocatoria de seis años en los derechos que causen en la Adisana de Guayaquil el Sr. Miguel M.ª Gonzalez, correspondiente al valor de ochocientos mil pesos de mercaderias, i compensando de este modo el derecho que le asiste para solicitar la indemnizacion de perjuicios por el saqueo militar que acaiso en Purbamba en 1855, del cual fue victima el peticionario. El Sr. P. recurre a un recurso que se debia cesar la

correspondiente seguridad para el cobro de los de-  
rechos al vencimiento del primer plazo, i el  
H. Curia que debia expresarse era una gra-  
tuía que se concedió al alcaide don Gonzalez. — Los  
H. Sanchez i Escapa fueron comisionados para  
entregar al P. E. dos proyectos de decreto apro-  
bados por el Congreso, i dieron el aviso respec-  
tivo, luego que hubieron cumplido el encargo.  
Se puso en 3.ª discusion el proyecto sobre sueldos  
Diplomaticos, i el art. 1.º fue aprobado con la si-  
guiente reforma de los H. Sanchez (M) i Parcerias.  
Los Ministros Plenipotenciarios gozaran del su-  
eldo de 10000 p. en Europa i 8000 p. en los Estados  
de America. El art. 2.º fue aprobado en estos ter-  
minos los Ministros residentes gozaran del suel-  
do de 8000 p. en Europa i 7000 p. en America. Los  
art. 3.º, 4.º i 5.º fueron aprobados sin modificaci-  
on alguna, i en lugar del art. 6.º El 7.º fue aproba-  
do con la supresion de la palabra particular es,  
i el 8.º sin modificacion alguna. El art. 8.º  
fue sustituido por el siguiente. El viatico de los  
empleados i diplomaticos sera de 1200 p. para  
Europa i hasta 800 p. para America. Los siguien-  
tes art.ºs fueron aprobados sin modificacion al-  
guna, i los considerandos del proyecto con so-  
la supresion de 1.ª de la palabra transporte. Pa-  
so a 2.ª discusion el proyecto autorizando al  
Concejo Cantonal de Guayaquil para que con-  
trate la empresa de hacer vaciar un rio el  
rio Chimbú i hacerle desmenuar en el Mila-  
go. — Paso a 2.ª discusion el proyecto con-  
cediendo a la Municipalidad de Quito las can-  
tidades anticipadas por el Tesoro para las obras  
publicas en pago de los creditos consuntivos.

a que tiene derecho este Municipio. — El H. Sa  
 mpell. manifestó la justicia de esta disposición  
 pues que las cantidades erogadas por el tesoro  
 se habían invertido en obras propiamente na  
 cionales. — A solicitud del H. S. cara con apoyo  
 del H. Taramillo se revocó la resolución de  
 la Cámara conformándose con las objeciones  
 del P. E. al decreto prorogando el privilegio  
 concedido a D. Domingo Castellans i en conse  
 cuencia la H. Cámara insistió en dicho de  
 creto, habiendo sido designados los H. S. cara i  
 Taramillo para promoverlo en conocimiento del Se  
 nado. — El H. Regas puso en conocimiento de la  
 Cámara la imposibilidad en que se encontraba  
 el H. Portilla de concurrir a las sesiones i de ver  
 garse en ninguna clase de trabajo i siendo co  
 rtoria la enfermedad que se hallaba padeciendo  
 fue admitida la excusa. — Como el H. Portilla  
 fuese uno de los nombrados de la comisión sortea  
 da para dictaminar la acusación propuesta con  
 tra el Poder Ejecutivo por el D. Juan de Dios  
 Corral se sortó el que debía reemplazarlo i re  
 sultó el H. Salvador Miguel. — Se puso en dis  
 cusión el proyecto ampliando al Ejecutivo  
 la facultad de abrogar la pena de muerte pa  
 ra los casos en que se imponga esta pena por ne  
 cesidad en un delito que no lo merezca cuando  
 se cometa por primera vez. El H. S. ampell. manifestó  
 que sería mejor dictar una disposición  
 aboliendo la pena capital para estos casos i  
 con objeto de acordar mejor la reforma del pro  
 yecto, estudiando las disposiciones legales, pidiendo  
 la suspensión, i el H. Presidente accediendo a esta  
 indicación, nombró una comisión ocasional

compuesta de los H. Saenz Mant. i Castro  
para que presenten la reforma. — Fueron apro-  
bados los proyectos organizando las misiones de  
la provincial de Oriente i disponiendo la cons-  
trucccion de un camino de herradura entre las  
provincias de Pichincha i Leon i la de Manabí,  
i los H. Ferreras, i Stragandi comisionados  
para llevarlos al Senado. — Anunciado por  
cabe de esta H. Camara fueron introducidos los  
mensajes i puestas en manos de la Presidencia  
varios proyectos de decretos. — La H. Camara  
tomó en consideracion las objeciones del P. C.  
sobre el proyecto de comision edificadora i con-  
formado de con la P. resolvió que el informe  
de los Ministros de la comision fuese el de tres,  
i insistió en la facultad señalada para sueldo  
de que debe disputar igualmente que en la fi-  
jacion de las horas de trabajo que debe ocupar  
esta comision. — Finalmente la H. Camara  
negó la excusa propuesta por el H. Guerra  
para no concurrir a las sesiones restantes i p.  
sen Megada la hora se levantó la sesion

ARCHIVO

Pedro H. Saenz

Sesion extraord. del 23 de Oct.

Abierta con los H. H. Presidente, Saenz  
In, Guerra, Castro, Vera, Vacas, Ega, Carbo, Stra-  
gandi, Salvador (Mig.), Paredes, Gomez, Sora,  
Gonzales, Ricarte, Botomayor, Saenz (Manuel),  
Ferreras, Salvador (Man.), i Maldonado. — Se-